



LAGUNA BLANCA, 16 DE MAYO DE 2023

N° 357 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 95 de fecha 10 de marzo de 2023, presentada por don Carlos Jaña Alvarado, Tens de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 17 horas de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

- 02 de marzo de 2023, desde las 08:00 a las 17:00 horas (9 horas).
- 03 de marzo de 2023, desde las 08:00 a las 16:00 horas (8 horas).

El Decreto Alcaldicio N° 109 (sección "D") de fecha 10 de febrero de 2023, que Aprueba la Actividad Municipal "Rodeo Laguna Blanca", a realizarse los días 18 y 19 de febrero de 2023.

La ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63 y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don **CARLOS JAÑA ALVARADO**, Rut N° 17.174.266 - 8, Tens de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Chuequel", para hacer uso de **17 horas** de permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

- **02 de marzo de 2023**, desde las **08:00 a las 17:00 horas** (9 horas).
- **03 de marzo de 2023**, desde las **08:00 a las 16:00 horas** (8 horas).

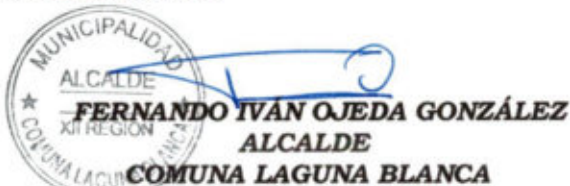
2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 06 de marzo de 2023, o el día siguiente, de acuerdo a su respectivo turno semanal.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER
y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



FIQG/RAVB/clis



Distribución:

- Recursos Humanos
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesado/a
- Antecedentes



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 95

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 10 / 3 / 2023

NOMBRE: CARLOS JADA ALVARADO RUT _____

GRADO: _____ CARGO: TECS SERVICIO: SAIUD

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>9 HRS</u>	<u>08:00</u>	<u>17:00</u>	<u>3/3</u>	<u>3/3</u>
<u>8 HRS</u>	<u>08:00</u>	<u>16:00</u>	<u>3/3</u>	<u>3/3</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: FOR TRABAJO REALIZADO RODEO

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: [Firma]

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION
EL SEÑOR (A) JAIME ARTEAGA VERA
CARGO: DIRECTOR DEPARTAMENTO SAIUD
CON FECHA 10/3/23

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
15 MAY 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	<u>✓</u>	SE RECHAZA	
-----------------------	-------------	----------	------------	--

MOTIVO RECHAZO _____

[Firma]
FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: ____ / ____ / ____